



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 09/2025

Acta N° 02/2025

VISTO: La obra de “canalización de cuneta y construcción de hormigón” sobre la calle Gral. Artigas de Empalme Olmos frente a la Escuela N°114.

CONSIDERANDO: Que es una obra de vital importancia para la seguridad de niños y niñas que acuden a la mencionada escuela y que descongestionaria el tránsito de la calle Gral. Artigas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto por \$118.027 para la canalización de cuneta y construcción de hormigón sobre calle Gral. Artigas, siendo la empresa CISEM SAS N° de RUT 219439390013.
2. Comuníquese a la Tesorería del Municipio y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Macarena Costa
Concejal


Luis Parodi
Alcalde

Ricardo Rodríguez
Concejal


Diego Morales
Concejal


Darwin Medina
Concejal